



DECRETO N° 3.341

LAJA, noviembre 10 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario SABINA MORALES GOMEZ, Secplan, Grado 8° E.M., visado por Secretaria Municipal (s);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

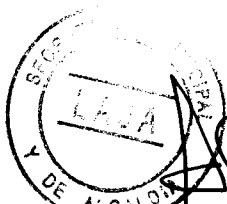
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario SABINA MORALES GOMEZ, Secplan, Grado 8° E.M., por el día 10 de noviembre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Concepción en su vehículo particular placa CH HJ 18, con el objeto de asistir a reunión de trabajo en Mideplan, Serviu, Junji.
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 10 de noviembre del 2011 y la devolución por concepto de peaje, combustible y estacionamiento vehículo particular.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE